

CESION DE APORTACIONES

SOCIALES DE LA COMPANIA

"SERVICIOS MULTIPLES CIA.

LTDA." QUE OTORGA JAIME

LEON LOPEZ A FAVOR DE

PATRICIO FEDERICO LEON

MENESES

Por \$ 35.000,00

En la ciudad de San Francisco de Qui-

to, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y cinco

de Abril de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí el No-

tario Segundo del Cantón, doctor José Vicente Troya Jaramila,  
Jaime León López, el Mayor en Retiro,

llo, comparecen: el Capitán en Retiro Patricio Federico León

Meneses; el doctor Francisco Paredes Benítez.- Los compare-

cientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domici-

liados en esta Ciudad, legalmente capaces, a quienes de cono-

cer doy fe y me piden elevar a escritura pública la siguien-

te minuta:- "SEÑOR NOTARIO: - Sírvase extender

en su Registro de Escrituras Públicas una de la cual conste

el contrato de transferencia de participaciones de la So-

ciudad "Servicios Múltiples Compañía Limitada", contenido

en las siguientes cláusulas:- CLAUSULA PRIME-

RA. - COMPAR ECIENTES. - Comparecen para o-

torgar la presente Escritura Pública los señores: Capitán

en Retiro Jaime León López y Doctor Francisco Paredes Bani-

tez en su calidad de únicos socios de "Servicios Múltiples"

Compañía Limitada y el Mayor en Retiro Patricio Federico



Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.



*[Firma manuscrita]*

②

1 León Meneses, todos ellos, ecuatorianos, mayores de edad, de-  
2 miciliados en Quito, por sus propios derechos.- C L A U -

3 S U L A S E G U N D A , - A N T E C E D E N T E S , -

4 a).- Con fecha tres de Abril de mil novecientos setenta, se  
5 constituyó la Sociedad "Servicios Múltiples" Compañía Limi-  
6 tada, interviniendo como únicos socios los señores Heriberto  
7 Sardiña del Campo y Mayor en retiro Patricio Federico León

8 Meneses.- El capital social de la Compañía es el de cincuen-  
9 ta mil sucres que se encuentra totalmente pagado en la si-  
10 guiente forma: veinte y cinco mil sucres por el socio señor

11 Heriberto Sardiña del Campo y Veinte y cinco mil sucres por  
12 el socio señor Patricio Federico León Meneses.- El capital

13 de la Compañía se halla dividido en cincuenta participacio-  
14 nes de un mil sucres de valor de cada una; por tanto corres-

15 pondían a cada socio veinte y cinco participaciones; b).-

16 Mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Quito  
17 el veinte y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y  
18 dos, ante el Notario del Cantón Quito doctor José Vicente

19 Troya Jaramillo, el socio señor Heriberto Sardiña del Campo  
20 hizo la cesión de la totalidad de sus participaciones a los  
21 señores Mayor en Retiro Patricio León Meneses y Capitán en  
22 Retiro Jaime León López, en la siguiente forma: Al primero

23 quince participaciones y al segundo diez participaciones;  
24 con lo cual al realizarse la cesión de participaciones que-

25 daron como socios de la Compañía los señores Mayor en Retiro  
26 Patricio Federico León Meneses y el Capitán en retiro Jaime  
27 León López, correspondiéndoles cuarenta y diez participacio-

28 nes respectivamente; c).- Mediante Escritura Pública otorga-



Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

1 -----da en la ciudad de Quito, el cuatro de Octubre de mil no-  
 2 vecientos setenta y tres ante el Notario del Cantón Quito  
 3 doctor René Maldonado Azurieta, Notario Sexto del Cantón,  
 4 encargado de la Notaría Segunda del doctor José Vicente Tro-  
 5 ya Jaramillo, el socio, Mayor en Retiro Patricio Federico  
 6 León Meneses hizo la cesión de la totalidad de sus partici-  
 7 paciones a los señores Capitán en retiro Jaime León López  
 8 y doctor Francisco Paredes Benítez, en la siguiente forma:  
 9 Al primero, veinte y cinco participaciones y al segundo quin-  
 10 ce participaciones.- Con lo cual al realizarse la cesión de  
 11 participaciones, quedaron como socios de la Compañía los se-  
 12 ñores Capitán en Retiro Jaime León López y Doctor Francisco  
 13 Paredes Benítez, correspondiéndoles <sup>TA</sup>veinticinco y quince  
 14 participaciones respectivamente; d).- La Junta General de  
 15 socios extraordinaria reunida el ocho de Marzo de mil nove-  
 16 cientos setenta y cuatro, resolvió por unanimidad que el so-  
 17 cio Capitán en Retiro Jaime León López ceda la totalidad de  
 18 sus participaciones al Mayor en Retiro Patricio Federico  
 19 León Meneses, es decir sus treinta y cinco participaciones;  
 20 con lo cual, al realizarse la cesión de participaciones,  
 21 quedan como socios de la Compañía los señores Mayor en Reti-  
 22 ro Patricio Federico León Meneses y doctor Francisco Paredes  
 23 Benítez, correspondiéndoles treinta y cinco y quince parti-  
 24 cipaciones respectivamente.- Para dar cumplimiento a lo que  
 25 dispone el artículo ciento siete de la Ley de Compañías, se  
 26 agrega el acta correspondiente de la Junta General extraor-  
 27 dinaria de socios del ocho de Marzo de mil novecientos se-  
 28 tenta y cuatro, y el certificado del representante legal,



*[Firma manuscrita]*



que forman parte de esta Escritura.- C L A U S U L A

1 T E R C E R A . - T R A N S F E R E N C I A S D E P A R -

2 T I C I P A C I O N E S . - Con estos antecedentes, el Capi-  
3 tán en Retiro Jaime León López, en la calidad antes mencio-  
4 nada, transfiere el derecho de dominio que le ha correspon-  
5 dido sobre treinta y cinco participaciones de un mil sures  
6 de valor cada una en favor del Mayor en Retiro Patricio Fede-

7 rico León Meneses.- A su vez éste último acepta la transfe-  
8 rencia que se le hace y cancela por tal motivo al cedente,  
9 Capitán en Retiro Jaime León López, la cantidad de treinta  
10 y cinco mil sures.- C L A U S U L A C U A R T A . - Las

11 partes aceptan en todos sus puntos el presente contrato por  
12 convenir a sus intereses.- Los gastos que cause la legaliza-  
13 ción del presente contrato correrán a cargo del comprador.-  
14 Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas  
15 de estilo y de Ley para la plena validez de esta Escritura

16 Pública.- (firmado) doctor Francisco Paredes".- Hasta aquí la  
17 minuta que queda elevada a escritura pública con todo el va-  
18 lor legal.- Y leída que ha sido íntegramente a los compare-  
19 cientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en  
20 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- Firmado).- Capitán

21 en Retiro Jaime León López.- Firmado).- Mayor en Retiro Pa-  
22 tricio Federico León Meneses.- Firmado).- Dr. Francisco Pa-  
23 redes Benítez.- Firmado).- El Notario, Dr. J. Vicente Troya  
24 J.-----D O C U M E N T O S H A -

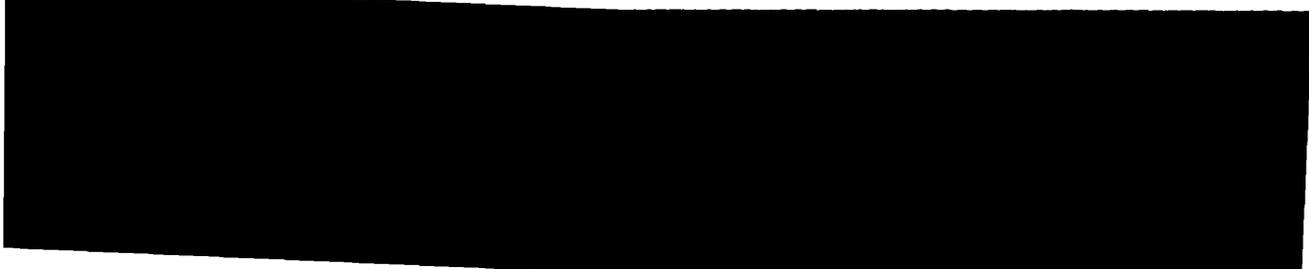
25 B I L I T A N T E S : -----SERVICIOS MULTI-  
26 PLES COMPANIA LIMITADA.- En mi calidad de Gerente de la Com-  
27 paña "SERVICIOS MULTIPLES COMPANIA LIMITADA" y como Represen-  
28

-----tante legal de la misma, según lo establece el Artículo  
 lo Décimo Noveno de los Estatutos y en cumplimiento de lo  
 dispuesto por el Artículo Ciento siete de la Ley de Compañías,  
 certifico que en la Junta General Extraordinaria de socios  
 de la Compañía, realizada en la ciudad de Quito, el ocho de  
 Marzo de mil novecientos setenta y cuatro, en el domicilio  
 de la Compañía, Junta que se constituyó con la asistencia  
 del Dr. Francisco Paredes Benítez y Capitán en Retiro Jaime  
 León López, únicos socios de la misma, con el único y exclu-  
 sivo objeto de conocer y resolver sobre la cesión de las  
 participaciones que corresponden al socio Capitán en Retiro  
 Jaime León López, por consentimiento unánime del capital so-  
 cial, se aprobó la cesión de la totalidad de las participa-  
 ciones del Capitán en Retiro Jaime León López, es decir,  
 sus treinta y cinco participaciones en el capital social de  
 la Compañía, al Mayor Patricio Federico León Meneses.- Por  
 lo cual se autorizó para se proceda a la celebración de la  
 Escritura Pública de cesión de dichas participaciones en la  
 forma indicada.- Todo lo cual consta del Acta de la Junta Ge-  
 neral Extraordinaria de socios de ocho de marzo de mil nove-  
 cientos setenta y cuatro, que ha de agregarse para la escritu-  
 ra pública.- Firmado).- Capitán (r) Jaime León López.- Geren-  
 te General.-----ACTA DE  
 LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
 "SERVICIOS MULTIPLES COMPAÑIA LIMITADA" REALIZADA EL 8 DE  
 MARZO DE 1.974.- En la ciudad de Quito, el día 8 de marzo  
 de 1.974 a las 12:15 p.m. los socios de la Compañía "Servi-  
 cios Múltiples Cía. Ltda." Capitán en Retiro Jaime León Ló-

Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.



*[Handwritten signature]*



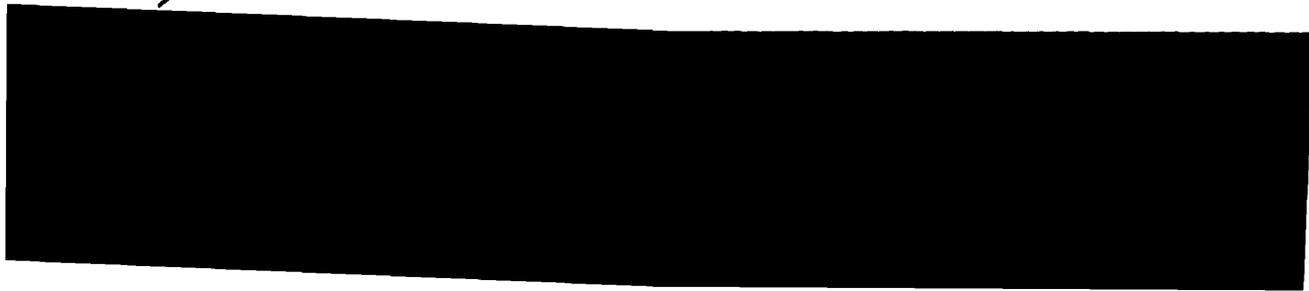
1 --pez y Dr. Francisco Paredes Benítez, únicos socios de la misma  
2 en uso de las facultades establecidas en el artículo décimo  
3 segundo de los Estatutos Sociales, se constituyón en el do-  
4 micilio de la Compañía, situada en la Avenida América 1034  
5 y Bolivia, en Junta General Extraordinaria de Socios de la  
6 mencionada Compañía, bajo la Presidencia del Dr. Francisco  
7 Paredes Benítez, con el único y exclusivo objeto de conocer  
8 y resolver sobre la cesión de las participaciones que corres-  
9 ponden al Capitán en retiro Jaime León López.- Los socios  
10 por unanimidad, designan para que actúe como secretario Ad-  
11 hoc de esta Junta al Sr. Diego Velasco, el mismo que luego  
12 de aceptar la designación se posesiona del cargo.- El Capitán  
13 en retiro Jaime León López, manifiesta que ha decidido ce-  
14 der la totalidad de sus participaciones del capital social  
15 de la Compañía y que por consiguiente, ponía a órdenes del  
16 otro socio, Dr. Francisco Paredes Benítez, dichas participa-  
17 ciones.- El Dr. Francisco Paredes Benítez manifiesta que no  
18 desea aceptar la cesión de las participaciones del otro so-  
19 cio.- Así pues, los dos socios, convienen en que las parti-  
20 cipaciones del Capitán en retiro Jaime León López deben ce-  
21 der a otra persona y se sugiere al Mayor en Retiro Patricio  
22 Federico León Meneses, quien ha manifestado su interés por  
23 adquirirlas, y quien se encuentran presente en este momento.-  
24 Se procede a hacer la consulta al Mayor en retiro Patricio Fe-  
25 derico León Meneses, para que ratifique su deseo de adqui-  
26 rir las participaciones, en referencia, el mismo que manifiesta  
27 ta que es de su interés y que está listo para adquirirlas.-  
28 Con estos antecedentes, la Junta Extraordinaria de Socios,



Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

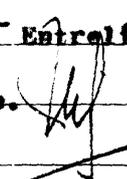


1 resuelve por unanimidad aceptar que se proceda a la cesión  
2 de las totalidad de las participaciones que corresponden al  
3 Capitán en retiro Jaime León López, es decir, de sus 35 par-  
4 ticipaciones, al Mayor en retiro Patricio Federico León Me-  
5 neses, con lo cual el Dr. Francisco Faredes Benítez, queda  
6 con 15 participaciones y el Mayor en retiro Patricio Federi-  
7 co León Meneses con 35 participaciones en el capital social  
8 de la Compañía.- A continuación el Mayor en retiro Patricio  
9 Federico León Meneses, procede a pagar, en dinero en efecti-  
10 vo, al Capitán en retiro Jaime León López, la suma de TREIN-  
11 TA Y CINCO MIL SUCRES, valor de las 35 participaciones obje-  
12 to de la cesión que le hace.- Se autoriza por consiguiente,  
13 para que se celebren las correspondientes escrituras para  
14 legalizar lo aprobado y se resuelve también, que el Gerente  
15 proceda a dar cumplimiento a las demás disposiciones del Ar-  
16 tículo 107 de la Ley de Compañías, tales como otorgar el  
17 certificado de que esta transferencia ha obtenido el consen-  
18 timiento unánime del capital social; a la inscripción en el  
19 libro de la Compañía de esta cesión y que, practicada ésta,  
20 se anulen los certificados de aportación correspondientes  
21 y se extiendan unos nuevos a favor del cesionario Mayor en  
22 retiro Patricio León Meneses y se procedan a las inscripciones  
23 que determina el párrafo final del mencionado artículo.-  
24 Una vez que se ha cumplido con el objeto de la presente Jun-  
25 ta Extraordinaria de socios de la Compañía "Servicios múlti-  
26 ples Cía. Ltda." el señor Presidente dispone unos pocos mi-  
27 nutos de receso con el objeto de que se elabore el acta co-  
28 rrespondiente.- Se reinstala la Junta General Extraordinaria



1 de Socios.- Se da lectura a la presente acta, la misma que es  
2 aprobada por unanimidad y sin observaciones.- Firman: Dr.  
3 Francisco Paredes Benítez, Socio Presidente; Capitán en re-  
4 tiro Jaime León, Socio Gerente; Sr. Diego Velasco Ponce, So-  
5 cio Secretario, Ad-hoc.- Es copia del original, al que me re-  
6 mitiré en caso necesario.- Certifico.- (f) Diego Velasco Pon-  
7 ce, Secretario Ad-hoc.- Firmado).- Dr. Francis Paredes Beni-  
8 tez.- Presidente.- Firmado).- Capitán (r) Jaime León López.  
9 Gerente.- Firmado).- Diego Velasco Ponce.- Secretario Ad-hoc.-

10 ----- M I N I S -----

11 T E R I O D E F I N A N Z A S . - Uno-Res:- Quince-cuaren-  
12 ta y ocho- ochenta y dos- uno.- Jefatura Provincial de Recau-  
13 daciones de Pichincha.- Fecha:- Mayo trece de mil novecien-  
14 tos setenta y cuatro.- N O M B R E : - PATRIBIO LEON A  
15 JAIME LEON.- Por Concepto de:- Carátula.- Cuantía Treinta  
16 y cinco mil sucres, 00/100.- NOTARIA SEGUNDA.- Código:- do-  
17 ce- diez- cero uno- cero uno.- Año:- Mil novecientos seten-  
18 ta y cuatro.- Rubro:- Derechos y Timbres Judiciales.- Va-  
19 lor:- Treinta sucres, 00/100.- SON: TREINTA SUCRES, 00/100.-  
20 Total:- S. 30,00.- Liquidador.- mp.- Firmado).- Jefe de Re-  
21 caudaciones o Recibidor.- (Hayna Ilegible.- ( Hay un selle  
22 que dice:- Jefatura Provincial de Recaudaciones de Pichincha.-  
23 Recibido Hoy.- Trece de Mayo de mil novecientos setenta y  
24 cuatro.-).- Entrelíneas: /Jaime León López; el Mayor en Re-  
25 tiro/. Vale. 

26  
27  
28 Se otorgó ante el Notario

Dr. J. Vicente Troya J/- En fe de ello confiero esta SE-

GUNDA COPIA.- En Quito, a trece de Mayo de mil nove-  
cientos setenta y cuatro.



Dr. J. Vicente Troya J.  
NOTARIA 2a.

*Martha Braga de Banderas*

**Dra. Martha Braga de Banderas**

**NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE**

**RAZON: - Tomé razón del contenido de la Escritura prece-  
dente, al margen de la Escritura de Constitución de "Ser-  
vicios Múltiples Cia. Ltda.", celebrada ante el Notario  
Titular Dr. J. Vicente Troya J., el 30 de Abril de 1.970.  
Quito, 13 de Mayo de 1.974.**

*Martha Braga de Banderas*

**Dra. Martha Braga de Banderas**

**NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE**

En fecha 5 de Junio de 1974  
a Fs: 2354 bajo el número 695  
del Registro Mercantil, Tomo 115 se hizo  
~~la~~ <sup>inscrip</sup> ~~hacer~~ la primera copia de la presente escritura.  
Quito, a 21 de Setiembre de 1.9 72

*Gustavo Garcia Banderas*

**EL REGISTRADOR**

**DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS**



*[Handwritten signature]*

